



Congreso Nacional

*Actividad 4 “Gerenciamiento de Actividades de Apoyo”
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República “El Cabildo”*

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 17/2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 8 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 443.258
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 311, F.F.10, previstos para la Actividad Nro. 4 “Gerenciamiento de Actividades de Apoyo” del Congreso Nacional, del Presupuesto General para el ejercicio fiscal año 2024.
- c- Monto Previsto: G. 3.000.000 (guaraníes tres millones). CDP N° 169 de fecha 13/08/2024.
- d- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes de fecha 24/07/2024 y Dictamen técnico de la Dirección de Administración Nro.: 17 de fecha 11/06/2024
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 1097 de fecha 25/03/2024 (Aprueba el PAC) - Resolución del Presidente del Congreso Nacional Nro. 1852 de 26 de agosto de 2024 (aprueba el PBC).
- f- Dictamen de Precios Referenciales: N° 33 de fecha 12 de agosto de 2024.
- g- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 11/09/2024
- h- Sistema de adjudicación: Por Total.
- i- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Aníbal Saucedo Rodas, Director General del Centro Cultural de la República “El Cabildo”, Abg. Inés Cano, Directora Jurídica del Cultural de la República “El Cabildo”, Abg. Rubén Darío Colmán, Funcionario Administrativo del Centro Cultural de la República “El Cabildo”.

Lic. ANÍBAL SAUCEDO RODAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo

Abg. Inés Cano
Directora Jurídica
C.C.R. “El Cabildo”



Congreso Nacional

**Actividad 4 “Gerenciamiento de Actividades de Apoyo”
 Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
 Centro Cultural de la República “El Cabildo”**

3. Acto de Apertura de Sobres.

El Acto de Apertura estaba previsto para el día 25 de setiembre de 2024, el mismo no se realizó en virtud a la presentación de un solo sobre de oferta, por tanto, a lo establecido en el artículo 55 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, el mismo fue postergado, según consta en acta. Por Adenda N° 2 la fecha del Acto de Apertura de Sobres quedo fijada para el 04 de octubre de 2024 a las nueve horas y treinta minutos, fecha y hora en la cual se realizó dicho acto, según Acta pertinente, en la oficina de la Dirección de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República “El Cabildo”, sito en la Avda. República entre Río Manduvirá y Río Tacuary. Fue presentada una (1) oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	Carlos Luis González Ferreira	Carlin.contrataciones2022@gmail.com	6650295-0

4. Observaciones realizadas en el acto de apertura: No se realizaron observaciones.

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Carlos González
	SIPE N°	1.812.132
1	Formulario de oferta.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
3	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
	Personas Físicas	
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
	Personas Jurídicas	
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No Aplica
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Lic. AMBAL SAUCEPO RODAS
 Director General
 Centro Cultural de la República El Cabildo

Abog. Inés Cano
 Directora Jurídica
 C.C.R. “El Cabildo”



Congreso Nacional

*Actividad 4 “Gerenciamiento de Actividades de Apoyo”
 Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
 Centro Cultural de la República “El Cabildo”*

Tipo de Garantía	Monto	Vigencia en días	OFERENTE
Declaración Jurada con Certificación de Firma	175.000	Según PBC	Carlos Luis González Ferreira.

El Comité de Evaluación verifica que la única oferta se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

6. Calificación Legal.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 19 del Decreto 9823/23 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Carlos Luis González Ferreira	Nro. Doc. Id.	Observación
Carlos Luis González Ferreira	6650295	No registra datos

El señor CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA, registra antecedentes como SOLDADO S/ REG. OCCIDENTAL, cargo permanente con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en el año 2011, actualmente inactivo.

El Comité de Evaluación también realiza la verificación del oferente en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentran impedido. Una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, el Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta. De los documentos presentados se observa se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta.

7. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

8. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesario solicitar la presentación del Certificado de Producto y Origen Nacional ni realizar el ajuste por haber una sola oferta.

9. Cuadro Comparativo de Precios la única oferta presentada.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS				Carlos Luis González				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	CARACTERISTICAS
1	50161509-002	Azúcar Blanca Granulada	Unidad	Paquete de 1 kg.	15	10.130	151.950	Marca: Azukita Fabricante: Azpa S.A. Procedencia: Paraguay

Lic. ANIBAL SAUCEDO RODAS
 Director General
 Ministerio del Poder Judicial de la República El Cabildo

Abog. Andrés Cano
 Directora Jurídica
 C.C.R./“El Cabildo”



Congreso Nacional

*Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"
 Sub-Entidad Operativa de Contrataciones
 Centro Cultural de la República "El Cabildo"*

2	50201706-003	Café Molido	Unidad	Paquete de 500 gr.	30	50.350	1.510.500	Marca: Belén Fabricante: Belén S.A. Procedencia: Paraguay
3	50201706-005	Café soluble granulado	Unidad	Frasco de 200 gr.	30	48.000	1.440.000	Marca: Nescafé Fabricante: Nestle Company Procedencia: México
4	50201712-001	Cocido quemado tradicional	Unidad	Frasco de 200 gr.	5	16.200	81.000	Marca: Mickey Fabricante: Mickey S.A. Procedencia: Paraguay
5	50161509-004	Edulcorante líquido	Unidad	Frasco de 100 ml	30	10.000	300.000	Marca: Dulzero Fabricante: Dulzero S.A. Procedencia: Paraguay
TOTALES							3.483.450	


10. Análisis de Precios Referenciales.


El Comité de Evaluación verifica que existe un precio ofertado, por el único oferente, que se encuentran fuera del rango establecido en relación al precio referencial, por lo que decide encomendar al señor Rubén Darío Colmán Bogado, Miembro de Comité de Evaluación, que requiera al oferente Carlos Luis González Ferreira, explicación detallada de la composición del precio del producto correspondiente al ítem 3, utilizando la planilla que se encuentra en el PBC para el efecto.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	
			Precio Unitario	Precio Unitario
1	50161509-002	Azúcar Blanca Granulada	8.819	10.130
2	50201706-003	Café Molido	43.800	50.350
3	50201706-005	Café soluble granulado	35.482	48.000
4	50201712-001	Cocido quemado tradicional	14.213	16.200
5	50161509-004	Edulcorante líquido	8.708	10.000

11. Verificación de Documentos Formales.

El Comité de Evaluación procede a verificar los documentos formales presentados por el único oferente y observa que no se han presentado todos los documentos requeridos en el PBC, por lo que decide encomendar al Sr Rubén Darío Colman Bogado, que solicite al oferente la presentación de los documentos que se detallan a continuación:


Lic. ANIBAL SUCCEDO RODAS
 Director General
 Centro Cultural de la República El Cabildo


Abog. Inés Cano
 Directora Jurídica
 C.C.R. "El Cabildo"



Congreso Nacional

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" Sub-Entidad Operativa de Contrataciones Centro Cultural de la República "El Cabildo"

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
- Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos
- Declaración Jurada que los bienes cotizados serán entregados en tiempo y forma en los lugares establecidos en el PBC
- REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E. N°)
- REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A.
- Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado

12. Cuarto intermedio.

Siendo las ocho horas con cuarenta minutos el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas, de forma a aguardar la presentación de los desgloses de precios y los documentos formales no presentados en el acto de apertura.

13. Continuación del acto de análisis y evaluación de ofertas.

Siendo las ocho horas del día 10 de octubre de 2024, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir con el acto de análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro el marco de la Licitación MCN N° 17/2024, que corresponde para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO". ID Nro. 443.258.

14. Remisión y recepción de documentos requeridos por el Comité de Evaluación.

El Sr. Rubén Darío Colmán Bogado informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a solicitar en fecha 08 de octubre de 2024, vía nota remitida al correo electrónico del oferente, los documentos formales no presentados durante el acto de apertura y el desglose de la composición de precio. El oferente Carlos Luis González Ferreira., respondió en tiempo y forma el requerimiento realizado. Procediendo a entregar al Comité de Evaluación los documentos recibidos.

9. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Comité de Evaluación procede a analizar el desglose de precio remitido por el oferente Carlos Luis González Ferreira y tras una verificación de los datos proporcionados, concluye que los precios son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes

15. Selección de la única oferta para su análisis

Seguidamente, de conformidad al artículo 75 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es del oferente Carlos Luis González Ferreira, el Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

Lic. AMBAL SAUCEDO RODAS
Director General
del Poder Judicial de la República El Cabildo

Abog. Inés Cano
Directora Judicial
C.C.R. "El Cabildo"



Congreso Nacional

*Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"
Sub-Unitad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"*

16. Análisis de Documentación Formal.

Documentos formales	Carlos Luis González Ferreira
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple s/ Registro de Proveedores
Declaración Jurada de "declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (1)
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple (2)
Declaración jurada de CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Cumple (3)
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos	Cumple (4)
REGISTRO ESTABLECIMIENTO (R.E.N°)	Cumple (5)
REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. N°)	Cumple (6)
Declaración Jurada que los bienes cotizados serán entregados en tiempo y forma en los lugares establecidos en el PBC	Cumple (7)

(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 documentos solicitados por nota de fecha 08/10/2024). El oferente remitió los documentos en fecha 08/10/2024)

17. Capacidad Financiera: No Aplica

18. Especificaciones Técnicas

El Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones técnicas requeridas y corrobora que los servicios cotizados por el oferente cumplen con los requisitos técnicos solicitados en PBC.

19. Experiencia requerida

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Carlos Luis González Ferreira
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple. El oferente ha presentado Factura de Venta totalizando un monto de Gs. 25.000.000. Superando el mínimo establecido en el PBC.

Lic. ANIBAL SAUCEDO RODAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo

Abog. Inés Cano
Directora Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"



Congreso Nacional

*Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"
Sub-Unitad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"*

20. Capacidad Técnica.

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Carlos Luis González Ferreira
Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	Cumple. El oferente ha presentado la Declaración Jurada.
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos	Cumple. El oferente ha presentado catálogos.
Declaración Jurada que los bienes cotizados serán entregados en tiempo y forma en los lugares establecidos en el PBC	Cumple. El oferente ha presentado la Declaración Jurada.
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (R.E.N°)	Cumple. El oferente ha presentado el Registro de Establecimiento.
REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS (R.S.P.A. N°)	Cumple. El oferente ha presentado el Registro Sanitario.

21. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la única oferta presentada, analizada y evaluada, de Carlos Luis González Ferreira, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

22. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la única oferta, utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación sugiere en virtud a lo dispuesto en el Artículo 85 del Decreto N° 2264/24, que en su parte pertinente dice: "En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas...), disponer la disminución de la cantidad de bienes objeto de la presente convocatoria al no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, y recomienda adjudicar la totalidad de los ítems del llamado al oferente Carlos Luis González Ferreira, por un monto de G. 2.999.400.- (guaraníes dos millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por ser la única oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según detalle:**

Lic. ANIBAL SAUCEDO RODAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo

Abog. Inés Cano
Directora Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"



Congreso Nacional

*Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"
Sub-Unitad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"*

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Características
1	50161509-002	Azúcar Blanca Granulada	Unidad	Paquete de 1 kg.	10	10.130	101.300	Marca: Azukita Fabricante: Azpa S.A. Procedencia: Paraguay
2	50201706-003	Café Molido	Unidad	Paquete de 500 gr.	26	50.350	1.309.100	Marca: Belén Fabricante: Belén S.A. Procedencia: Paraguay
3	50201706-005	Café soluble granulado	Unidad	Frasco de 200 gr.	26	48.000	1.248.000	Marca: Nescafé Fabricante: Nestle Company Procedencia: México
4	50201712-001	Cocido quemado tradicional	Unidad	Frasco de 200 gr.	5	16.200	81.000	Marca: Mickey Fabricante: Mickey S.A. Procedencia: Paraguay
5	50161509-004	Edulcorante líquido	Unidad	Frasco de 100 ml	26	10.000	260.000	Marca: Dulzero Fabricante: Dulzero S.A. Procedencia: Paraguay
TOTALES							2.999.400	

Salvo mejor parecer. Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de octubre de 2024.** -----

Lic. ANIBAL SAUCEDO RODAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo

Abog. Inés Cano
Directora Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"